

PRIMER INGRESO

DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE BIENES DE INCAPACES Y AUSENTES

Documentos indispensables para la recepción del expediente		Folio
1	Acta notarial de requerimiento. Artículo 11 del Decreto número 54-77 del Congreso de la República de Guatemala.	
2	Primera resolución. Artículo 2 del Decreto número 54-77 del Congreso de la República de Guatemala.	
3	Notificación. Artículo 66 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
4	Certificado de nacimiento de incapaz o ausente. Artículo 4 del Código Civil.	
5	Certificación del Registro de la Propiedad, para verificar el estado del bien. Artículo 421 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
6	Informe Socioeconómico emitido por la trabajadora social adscrita al Juzgado de Familia. Artículo 14 de la Ley de Tribunales de Familia.	
7	Resolución que confiere audiencia a Procuraduría General de la Nación. Artículo 4 del Decreto número 54-77 del Congreso de la República de Guatemala.	

Notario Director: _____

Celular: _____ E-mail: _____